

	ACTA DE REUNION	Código	FG 002
		Versión	04
		Fecha	27-02-2024

INSTITUCION UNIVERSITARIA ITM

CITANTE						
Profesional Especializada Compras						
Citación a Reunión de			Acta No.	Carácter de la Reunión		
Comité de contratación			47	Ordinaria	X	Extraordinaria
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión		Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año				
23	09	2026	Comité de Contratación mediado por la Virtualidad		07:30 a.m.	4:00 p. m.
ORDEN DEL DIA						
1. Verificación del quorum 2. Presentación de procesos contractuales: Contratación Directa (2), Mínima cuantía(2), Selección Abreviada (2), Ampliación (2), Adición y Ampliación (1). 3. Propositiones y Varios						

ASISTENTES	
NOMBRE	CARGO
Juan Esteban Alzate Ortiz	Secretario General, presidente del Comité
Eduard Alberto García Galeano	Vicerrector Administrativo y Financiero
Yolanda Henao Peña	Directora Jurídica
Adolfo Escobar Ordoñez	Director de Planeación

1. Verificación del quorum

Se verificó el quórum, y se contó con la participación de 4 de los 5 miembros que conforman el comité de contratación de la Institución Universitaria ITM, en consecuencia, se cuenta con quorum deliberatorio y decisorio.

2. Presentación de los procesos contractuales.

El comité de contratación de la Institución Universitaria – ITM en aras de garantizar el cumplimiento de los principios y actuaciones contractuales, de conformidad con la constitución, la ley y lo establecido en el capítulo II del Manual de Contratación, supervisión e interventoría adoptado por medio de Resolución 202600880 del 08 de mayo de 2026, se reúne de manera virtual asincrónica para analizar el siguiente proceso contractual:

Proceso 1. Contratación Directa Adquisición de membrana de nitrocelulosa

Objeto del Proceso	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto del Proceso	CEE	Supervisor/ Interventor
Adquisición de membrana de nitrocelulosa, requerida para el desarrollo de las actividades experimentales del proyecto de investigación PE26102, adscrito a la Dirección de Gestión de la Investigación.	Noventa (90) días, contados a partir de la fecha de inicio de ejecución en la plataforma Secop II	\$ 5.097.960	NINI JOHANA PEDROZA DÍAZ DOCENTE OCASIONAL LAURA MARÍA PEREZ MURILLO	NINI JOHANA PEDROZA DÍAZ DOCENTE OCASIONAL

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

			PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SECRETARÍA GENERAL MARÍA CAMILA ORTIZ RAMÍREZ CONTRATISTA ABOGADA - DIRECCION JURÍDICA JUAN MANUEL ORTIZ VÁSQUEZ CONTRATISTA LOGISTICO - DIRECCION JURÍDICA	
TOTAL		\$5.097.960		

Modalidad de Contratación: Contratación directa
Certificado de Disponibilidad presupuestal

CDP NÚMERO	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
22161	21202010030002	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) Convenios	\$5.097.960

Inscripción en el Plan Anual de Adquisiciones:

Código	Descripción	Mes necesidad	Mes ofertas	Duración del contrato	Duración del contrato	Modalidad	Valor estimado	Nombre del responsable
E41104921	Adquisición de membrana de nitrocelulosa, requerida para el desarrollo de las actividades experimentales del proyecto de investigación PE26102, adscrito a la Dirección de Gestión de la Investigación.	9	9	90	0	CCE-05	\$5.097.960	NINI JOHANA PEDROZA DÍAZ

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

VOTACIÓN			
Nombre	Si	No	Observación
Juan Esteban Alzate Ortiz	X		
Eduard Alberto García Galeano	X		
Yolanda Henao Peña	X		
Adolfo Escobar Ordoñez	x		

Proceso 2. Contratación Directa
RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE RISK

Objeto del Proceso	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto del Proceso	CEE	Supervisor/ Interventor
RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE RISK SIMULATOR PARA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Sesenta (60) días	\$37.889.600	JOSÉ JULIÁN PÉREZ RAMÍREZ JEFE DE OFICINA - TECNOLOGÍA E INFORMATICA MARIA CAMILA ORTIZ RAMIREZ CONTRATISTA ABOGADO - DIRECCION JURÍDICA JUAN MANUEL ORTIZ VÁSQUEZ CONTRATISTA LOGISTICO - DIRECCION JURÍDICA LAURA MARIA PEREZ MURILLO - Financiero	SUPERVISOR PRINCIPAL: JOSÉ JULIÁN PÉREZ RAMÍREZ
TOTAL		\$ 37.889.600		

Modalidad de Contratación: Contratación directa
Certificado de Disponibilidad presupuestal

CDP NÚMERO	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
21219	2320201004	Productos Metálicos y Paquetes de Software	\$ 37,889,600

Inscripción en el Plan Anual de Adquisiciones:

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

Código	Descripción	Mes necesidad	Mes ofertas	Duración del contrato	Duración del contrato	Modalidad	Valor estimado	Nombre del responsable
E43232505	RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE RISK SIMULATOR PARA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	9	9	60	0	CCE-05	\$37.889.600	JOSÉ JULIÁN PÉREZ RAMÍREZ

VOTACIÓN			
Nombre	Si	No	Observación
Juan Esteban Alzate Ortiz	X		
Eduard Alberto García Galeano	X		
Yolanda Henao Peña	X		
Adolfo Escobar Ordoñez	x		

Proceso 3. Mínima Cuantía
Suministro, transporte e instalación de sistemas de extracción en gabinetes

Objeto del Proceso	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto del Proceso	CEE	Supervisor/ Interventor
Suministro, transporte e instalación de sistemas de extracción en gabinetes para reactivos pertenecientes a los laboratorios de CIENCIAS TERMICAS, QUIMICA Y CARACTERIZACION, CURADURIA, CIENCIAS BIOMEDICAS y MATERIALES POLIMERICOS.	Noventa (90) días	\$ 27.251.000	NELSON DARÍO GÓMEZ CARDONA DIRECTOR DE INVESTIGACIONES LAURA MARIA PEREZ MURILLO PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SECRETARIA GENERAL MARIA CAMILA ORTIZ RAMIREZ CONTRATISTA ABOGADA -	SUPERVISOR PRINCIPAL: NELSON DARÍO GÓMEZ CARDONA

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

			DIRECCION JURÍDICA	
			JUAN MANUEL ORTIZ VÁSQUEZ CONTRATISTA LOGISTICO - DIRECCION JURÍDICA	
TOTAL		\$ 27.251.000		

Modalidad de Contratación: Mínima Cuantía
Certificado de Disponibilidad presupuestal

CDP NÚMERO	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
22162 de 2026	2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 27.251.000

Inscripción en el Plan Anual de Adquisiciones:

Código	Descripción	Mes necesidad	Mes ofertas	Duración del contrato	Duración del contrato	Modalidad	Valor estimado	Nombre del responsable
E43232505	Suministro, transporte e instalación de sistemas de extracción en gabinetes para reactivos pertenecientes a los laboratorios de CIENCIAS TERMICAS, QUIMICA Y CARACTERIZACION, CURADURIA, CIENCIAS BIOMEDICAS y MATERIALES POLIMERICOS.	9	9	90	0	CCE-10	\$ 27.251.000	NELSON DARÍO GÓMEZ CARDONA

VOTACIÓN			
Nombre	Si	No	Observación

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

Juan Esteban Alzate Ortiz	X		
Eduard Alberto García Galeano	X		
Yolanda Henao Peña	X		
Adolfo Escobar Ordoñez	X		

Proceso 4. Mínima Cuantía
Adquisición de Desfibriladores Externos Automáticos (DEA)

Objeto del Proceso	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto del Proceso	CEE	Supervisor/ Interventor
Adquisición de Desfibriladores Externos Automáticos (DEA), junto con sus consumibles e insumos, y el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y calibración para los equipos de la Institución Universitaria ITM	Noventa (90) días	\$24.673.341	HERNÁN ALONSO ARROYAVE LÓPEZ DIRECTOR TÉCNICO – DIRECCIÓN DE BIENESTAR LAURA MARIA PEREZ MURILLO PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SECRETARIA GENERAL NATALIA TORO GONZÁLEZ CONTRATISTA ABOGADO - DIRECCION JURÍDICA JUAN MANUEL ORTIZ VÁSQUEZ CONTRATISTA LOGISTICO - DIRECCION JURÍDICA	SUPERVISOR PRINCIPAL: HERNÁN ALONSO ARROYAVE LÓPEZ
TOTAL		\$ 24.673.341		

Modalidad de Contratación: Mínima cuantía
Certificado de Disponibilidad presupuestal

CDP NÚMERO	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR POR COMPROMETER
------------	--------------------	----------	-----------------------

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

22116	2120202008000	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción ITM	\$24,673.341
-------	---------------	--	--------------

Inscripción en el Plan Anual de Adquisiciones:

Código	Descripción	Mes necesidad	Mes ofertas	Duración del contrato	Duración del contrato	Modalidad	Valor estimado	Nombre del responsable
F81141504; F85161500; E42172101; E42142109	Adquisición de Desfibriladores Externos Automáticos (DEA), junto con sus consumibles e insumos, y el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y calibración para los equipos de la Institución Universitaria ITM	9	9	90	0	CCE-10	\$24.673.341	HERNÁN ALONSO ARROYAVE LÓPEZ

VOTACIÓN			
Nombre	Si	No	Observación
Juan Esteban Alzate Ortiz	X		
Eduard Alberto García Galeano	X		
Yolanda Henao Peña	X		
Adolfo Escobar Ordoñez	X		

Proceso 5. Selección Abreviada por Subasta Inversa
Adquisición de insumos eléctricos y electrónicos especializados

Objeto del Proceso	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto del Proceso	CEE	Supervisor/ Interventor
Adquisición de insumos eléctricos y electrónicos especializados y otros elementos requeridos para el desarrollo de las	Cuarenta y cinco (45) días calendario	\$ 191.337.445	DANIEL GONZÁLEZ MONTOYA DOCENTE DE CARRERA	SUPERVISOR PRINCIPAL: DANIEL GONZÁLEZ MONTOYA

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

actividades científicas y tecnológicas contempladas en el proyecto de investigación RC112721-394-2023 (105895), adscrito a la Dirección de Gestión de la Investigación			ELKIN HENAO BRAVO DOCENTE DE CARRERA LAURA MARIA PEREZ MURILLO PROFESIONAL ESPECIALIZADO SECRETARIA GENERAL ANDRES FELIPE ARROYAVE MONTOYA CONTRATISTA ABOGADO DIRECCIÓN JURÍDICA ALDEMAR PENAGOS CONTRATISTA LOGÍSTICO DIRECCIÓN JURÍDICA	
TOTAL		\$ 191.337.445		

Modalidad de Contratación: Selección Abreviada por Subasta Inversa
Certificado de Disponibilidad presupuestal

CDP NÚMERO	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR POR COMPROMETER
21259	21202010030006	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) Investigación	\$ 191.337.445

Inscripción en el Plan Anual de Adquisiciones:

Código	Descripción	Mes necesidad	Mes ofertas	Duración del contrato	Duración del contrato	Modalidad	Valor estimado	Nombre del responsable
D39121409; D39121432; D411119	Adquisición de insumos eléctricos y electrónicos especializados	9	9	45	0	CCE-07	\$ 191.337.445	DANIEL GONZÁLEZ

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

28 D411119 30; D411119 43; D391216 23	y otros elementos requeridos para el desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas contempladas en el proyecto de investigación RC112721- 394-2023 (105895), adscrito a la Dirección de Gestión de la Investigación							MONTOY A
---	--	--	--	--	--	--	--	-------------

VOTACIÓN			
Nombre	Si	No	Observación
Juan Esteban Alzate Ortiz	X		
Eduard Alberto García Galeano	X		
Yolanda Henao Peña	X		
Adolfo Escobar Ordoñez	X		

Proceso 6. Selección Abreviada por Subasta Inversa
SEGURIDAD PERIMETRAL

Objeto del Proceso	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto del Proceso	CEE	Supervisor/ Interventor
RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Sesenta (60) días calendario	\$ 548.200.706	JOSÉ JULIÁN PEREZ RAMIREZ JEFE DE OFICINA TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA LAURA MARIA PEREZ MURILLO PROFESIONAL ESPECIALIZADO SECRETARIA GENERAL NATALIA TORO GONZALEZ	SUPERVISOR PRINCIPAL: JOSÉ JULIÁN PEREZ RAMIREZ

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

			CONTRATISTA ABOGADO OFICINA DIRECCIÓN JURÍDICA ALDEMAR PENAGOS CONTRATISTA LOGISTICO DIRECCION JURÍDICA	
TOTAL		\$	548.200.706	

Modalidad de Contratación: Selección Abreviada por Subasta Inversa
Certificado de Disponibilidad presupuestal

CDP NÚMERO	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PROYECTO	VALOR
23222	2320201004 - 2320201004	Productos metálicos y paquetes de software OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA PAA NEC 15 - Productos metálicos y paquetes de software VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA NEC 1	4725008620209015- 472500862020901	\$ 548.200.706

Inscripción en el Plan Anual de Adquisiciones:

Código	Descripción	Mes necesid ad	Mes oferta s	Duraci ón del contrat o	Duraci ón del contrat o	Modalida d	Valor estimado	Nombre del responsa ble
E4323320 0	RENOVACIÓ N Y ACTUALIZACI ÓN DEL LICENCIAMIE NTO Y ADQUISICIÓ N DE EQUIPO PARA EL	9	9	60	0	CCE-07	\$ 548.200.70 6	JOSÉ JULIÁN PEREZ RAMIREZ

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

	SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITA RIA ITM, SEGÚN ESPECIFICA CIONES TÉCNICAS							
--	--	--	--	--	--	--	--	--

VOTACIÓN			
Nombre	Si	No	Observación
Juan Esteban Alzate Ortiz	X		
Eduard Alberto García Galeano	X		
Yolanda Henao Peña	X		
Adolfo Escobar Ordoñez	X		

Proceso 7. Ampliación CV 7 de 2026
DOTACERO SUPPLY SAS

JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE PRÓRROGA
CONTRATO No: CV 7 DE 2026

CONTRATISTA: DOTACERO SUPPLY SAS
NIT: 901.368.366-9
REPRESENTANTE LEGAL: MAURICIO ENRIQUE PEÑA MARTINEZ
CEDULA: 79.689.084
OBJETO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO, DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SOSAGRO 4.C, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO REGISTRADO ANTE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN E IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2024000100094
Inicio de ejecución: 28 DE AGOSTO DE 2026
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA PRÓRROGA: La Dirección de Gestión de la Investigación es responsable de la ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos liderados por los diferentes grupos de investigación de la Institución Universitaria ITM. En desarrollo de estas funciones suscribió el Contrato de Compraventa No CV 7 DE 2026, por valor de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$157.627.400), IVA incluido, con la empresa DOTACERO SUPPLY SAS, cuyo objeto corresponde a la adquisición e instalación de mobiliario técnico especializado para laboratorio, destinado al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica requerida para la ejecución del proyecto SOSAGRO 4.c, correspondiente al proyecto registrado ante la dirección de gestión de la investigación e identificado con código BPIN 2024000100094, con un plazo de ejecución de treinta (30) días contados a partir de la fecha de inicio de ejecución en SECOP II y sin superar la vigencia 2026. Mediante comunicación de fecha 21 de septiembre de 2026, el contratista DOTACERO SUPPLY S.A.S. solicitó una prórroga al plazo de ejecución del contrato, así: <i>"Yo, Mauricio Enrique Peña Martínez, representante legal de DOTACERO SUPPLY SAS (NIT 901368366 9), me dirijo a usted para solicitar una prórroga de treinta (30) días al plazo de ejecución del contrato de la referencia. Justificación: las superficies de trabajo de los mesones se encuentran en trámite de importación, por lo que no es posible entregar la totalidad de los bienes dentro del plazo inicial. Entrega parcial: dentro del plazo vigente entregaremos tres (3) mesones para soportar los dos equipos que están próximos a llegar".</i> En atención a la solicitud presentada por el contratista DOTACERO SUPPLY S.A.S., mediante la cual solicita una prórroga de treinta (30) días al plazo de ejecución del Contrato de Compraventa No. 7 de 2026, argumentando que las superficies de trabajo de los mesones se encuentran en trámite de importación y que, por esta situación, no es posible realizar la entrega total de los bienes dentro del plazo inicialmente establecido, se considera procedente conceder una ampliación del plazo contractual. No obstante lo anterior, una vez analizada la justificación presentada y teniendo en cuenta que el plazo inicial del contrato corresponde a treinta (30) días calendario, se autoriza una prórroga de quince (15) días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente establecido. Esta ampliación se considera razonable y proporcional frente a las circunstancias expuestas por el contratista y permite disponer del tiempo necesario para culminar la entrega de los bienes

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

pendientes. Adicionalmente, se tiene en cuenta el compromiso manifestado por el contratista de realizar, dentro del plazo vigente, la entrega parcial de tres (3) mesones, los cuales son requeridos para soportar los equipos próximos a llegar. La ampliación del plazo tiene como finalidad garantizar la entrega de los bienes requeridos para la adecuación y puesta en funcionamiento del laboratorio, procurando la continuidad y desarrollo oportuno de las actividades asociadas al proyecto SOSAGRO 4.C, BPIN 2024000100094.

En consecuencia, la supervisión considera razonable solicitar una prórroga de quince (15) días calendario, manteniéndose vigentes las demás condiciones y obligaciones establecidas en el contrato.

La prórroga solicitada solo tiene efectos sobre el tiempo de finalización del contrato y en ningún caso afecta el monto contratado.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$157.627.400).

VALOR EJECUTADO: \$0

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$157.627.400).

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 0 %.

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: TREINTA (30) DÍAS

PLAZO DE PRORROGA: QUINCE (15) DÍAS

FECHA FINAL DEL CONTRATO CON PRORROGA: 11 DE OCTUBRE DE 2026

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS

VALOR DE LA ADICIÓN: N/A.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON LAS ADICIONES: N/A.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL.

DISPONIBILIDAD	RUBRO
	2320201003
61 de 2026	

VOTACIÓN			
Nombre	Si	No	Observación
Juan Esteban Alzate Ortiz			
Eduard Alberto García Galeano			
Yolanda Henao Peña			
Adolfo Escobar Ordoñez			

**Proceso 8. Ampliación PJ 14147 de 2026
BIOASESORES S.A.S**

CONTRATISTA: BIOASESORES S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL: Mariela Sanchez Trujillo
CEDULA: No. 40768564
NIT: 900519994 -1

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN PARA EQUIPOS DEL LABORATORIO QUÍMICA Y CARACTERIZACIÓN DEL ITM PARQUE I.					
Inicio de ejecución: 17/07/2026					
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA ADICIÓN O PRÓRROGA:					
En atención al diagnóstico técnico emitido por el proveedor BIOASESORES S.A.S. (Orden de Servicio 9385, Certificado HX-6941, de fecha 12 de agosto de 2026), se evidenció que el Analizador de Gas MRU Optima 7 Biogas, Serial 330524, presentó falla en el sensor de oxígeno (O₂) debido a corrosión, así como la necesidad de reemplazo del filtro estrella grande de respaldo. Dichas novedades fueron identificadas durante el proceso de revisión y verificación del equipo, en el cual se constató que los demás componentes se encuentran en buen estado, pero que para garantizar el correcto funcionamiento es indispensable realizar el mantenimiento correctivo con los repuestos mencionados. El proveedor presentó la cotización BIOS-058-2026 (14 de septiembre de 2026), en la cual se relacionan los elementos requeridos y las actividades de verificación y ajuste de los sensores con gas patrón, limpieza interna y externa, actualización de firmware y reporte de diagnóstico. El valor total de la propuesta asciende a \$2.298.128 IVA incluido, cifra que se encuentra dentro de los rangos de mercado para este tipo de servicios especializados, según lo validado en la oferta económica. Desde la supervisión se considera que: 1. La actividad requerida corresponde a un mantenimiento correctivo, plenamente enmarcado dentro del objeto contractual, y no hace parte de las actividades inicialmente contratadas en las especificaciones técnicas, por lo cual se requiere su incorporación mediante adición. 2. El valor de la adición cuenta con respaldo presupuestal y se encuentra soportado en la cotización oficial del proveedor, cumpliendo con los criterios de razonabilidad económica. 3. El contratista ha manifestado su aceptación de la propuesta y disposición para ejecutar las actividades adicionales, lo cual garantiza la continuidad del servicio. 4. Dado que el contrato tiene fecha de terminación el 29 de septiembre de 2026 en SECOP II, se solicita una prórroga de cuarenta y cinco (45) días, estableciendo como nueva fecha de finalización el 12 de noviembre de 2026, con el fin de contar con el tiempo suficiente para la ejecución del mantenimiento correctivo y la entrega final del equipo en condiciones óptimas. 5. En cuanto a la forma de pago, considerando que las actividades inicialmente contratadas ya fueron ejecutadas y se encuentran pendientes de reconocimiento económico, y que la adición incorpora nuevas obligaciones, resulta procedente ajustar la cláusula de pago para permitir el desembolso correspondiente a la ejecución inicial y posteriormente el valor de la adición, en correspondencia con la efectiva prestación de los servicios. En consecuencia, desde la supervisión se justifica la necesidad de adicionar la suma de \$2.298.128, prorrogar el término de ejecución contractual hasta el 12 de noviembre de 2026 y modificar la forma de pago, en aras de garantizar la correcta prestación del servicio, la operatividad del equipo y el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ (\$21.918.610)					
VALOR EJECUTADO: 0 \$					
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ (\$21.918.610)					
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 0%					
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: 75 Días					
PLAZO DE PRORROGA N° 1: 45 días					
FECHA FINAL DEL CONTRATO CON PRORROGA: 12/11/2026					
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: 120 días					
VALOR DE LA ADICIÓN N° 1 : DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIOCHO pesos (\$ 2.298.128)					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON LAS ADICIONES: VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 24.216.738)					
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL.					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DISPONIBILIDAD</th> <th>RUBRO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No. 9890 de 2026</td> <td>21202020080001</td> </tr> </tbody> </table>	DISPONIBILIDAD	RUBRO	No. 9890 de 2026	21202020080001
DISPONIBILIDAD	RUBRO				
No. 9890 de 2026	21202020080001				

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ATENDER LA ADICIÓN DE RECURSOS.	
DISPONIBILIDAD	RUBRO
No. 9890 de 2026	21202020080001

VOTACIÓN			
Nombre	Si	No	Observación
Juan Esteban Alzate Ortiz			
Eduard Alberto García Galeano			
Yolanda Henao Peña			
Adolfo Escobar Ordoñez			

Proceso 9. Adición PJ 7583 de 2026
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA ONAC

JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y ADICIÓN

CONTRATO No. PJ 7583 DE 2026

CONTRATISTA: ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA-ONAC
REPRESENTANTE LEGAL: EDWIN ARVEY CRISTANCHO PINILLA
CEDULA: No. 79683147
NIT: 900190680-7
OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN POR PARTE DEL ONAC PARA LOS ESQUEMAS DE CALIBRACIÓN Y ENSAYOS COD. 18-LAB-038 Y COD. 18-LAC-001 EN EL AÑO 2026
Inicio de ejecución: "3/02/2026"
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA MODIFICACIÓN Y ADICIÓN El Contrato No. PJ 7583 de 2026 tiene por objeto la prestación del servicio de evaluación por parte del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC para los esquemas de calibración y ensayos COD. 18-LAC-001 y 18-LAB-038 durante la vigencia 2026. Dentro de las actividades previstas para estos procesos se contemplan evaluaciones asociadas a la reevaluación y al mantenimiento de la acreditación de ambos esquemas. Al momento de estructurar el Contrato No. PJ 7583 de 2026, ONAC presentó la cotización correspondiente a los servicios de evaluación requeridos para los esquemas 18-LAC-001 y 18-LAB-038, la cual constituyó la referencia económica disponible para determinar el valor de las actividades a contratar durante la vigencia 2026. No obstante, los valores asociados a los servicios de acreditación prestados por ONAC pueden presentar variaciones durante la ejecución, en función de las condiciones efectivas en las que se desarrollen las evaluaciones. Para el presente caso, con posterioridad a la celebración del contrato se presentaron ajustes que redujeron el costo inicialmente estimado, entre ellos la disminución de las horas requeridas de los auditores y la realización de evaluaciones complementarias bajo modalidad remota, las cuales demandaron menores recursos frente a una evaluación presencial. Estas condiciones no eran conocidas al momento de la estructuración y celebración del contrato, toda vez que la cotización inicial correspondía a la estimación realizada por ONAC con base en las condiciones previstas para la ejecución de los servicios. En consecuencia, el valor efectivamente requerido para algunas de las actividades contratadas resultó inferior al inicialmente

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

cotizado, generándose una disponibilidad de recursos dentro del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5792 de 2026. En la contratación inicial se incluyeron las actividades que, de acuerdo con la cotización y las condiciones conocidas en ese momento, podían ser atendidas dentro del valor contractual establecido. No obstante, la Evaluación complementaria REEV 2026 correspondiente al esquema 18-LAC-001 no fue incorporada dentro de las actividades contratadas inicialmente, quedando pendiente su inclusión mediante la correspondiente modificación contractual. Posteriormente, como consecuencia de los ajustes realizados por ONAC a los valores de los servicios y de la reducción de los costos frente a las estimaciones iniciales, se cuenta actualmente con saldo disponible en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5792 de 2026 que permite respaldar presupuestalmente la incorporación de esta actividad. En este sentido, ONAC remitió el 6 de agosto de 2026 la cotización actualizada para la Evaluación complementaria REEV 2026 correspondiente al esquema 18-LAC-001, por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$1.259.537), IVA incluido. La ejecución de esta evaluación complementaria es necesaria para continuar y culminar adecuadamente el proceso de reevaluación del esquema 18-LAC-001, garantizar la continuidad de su acreditación y mantener el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Norma ISO/IEC 17025:2017 y las Reglas del Servicio de Acreditación RAC 3.0-01 de ONAC. Los estudios previos señalan que estos servicios son necesarios para garantizar la continuidad de la acreditación y evitar riesgos de suspensión o afectación en la prestación de los servicios del laboratorio. Así mismo, se verificó que el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5792 de 2026 cuenta con saldo disponible suficiente para atender el valor requerido para la incorporación de la evaluación complementaria REEV 2026 correspondiente al esquema 18-LAC-001. Dicho saldo se deriva de la diferencia entre los valores inicialmente estimados para los servicios de acreditación y los valores posteriormente ajustados por ONAC, de acuerdo con las condiciones efectivas de ejecución de las evaluaciones. En consecuencia, no se requiere la expedición de un nuevo Certificado de Disponibilidad Presupuestal, toda vez que existen recursos disponibles dentro del mismo CDP No. 5792 de 2026 para respaldar la actividad que se desea incluir en el alcance del contrato. Especificaciones iniciales: La actividad a incluir sería la siguiente: Por lo anterior, se requiere modificar el alcance del Contrato No. PJ 7583 de 2026 incluyendo la actividad de la Evaluación complementaria REEV 2026 del esquema 18-LAC-001, y adicionar el valor del contrato la suma de \$1.259.537 para respaldar los pagos derivados de la nueva actividad manteniéndose sin modificación el objeto y el plazo contractual. **JUSTIFICACIÓN LEGAL** En virtud del Artículo 3º de la Ley 80, las entidades estatales al celebrar contratos buscan el cumplimiento de los fines estatales consagrados en el artículo 2º de la Constitución Política, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la ley 80 de 1993, numeral 1, ***Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar***

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato". Respecto a la modificación de los contratos, el Consejo de Estado señaló que rige el principio de autonomía de la voluntad de las partes, en virtud del cual las Entidades Estatales tienen libertad para determinar el contenido y las estipulaciones del contrato en el marco de las disposiciones previstas en el EGCAP, y en aquellas civiles y comerciales que correspondan[1] Así mismo, es jurídicamente viable adicionar el valor inicial del contrato, por cuanto el artículo 40 de la ley 80 de 1993 señala: **"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento 50% de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales."** en este caso la adición proyectada equivale a un 43,99% del contrato inicial, por lo que, se encuentra dentro del estándar permitido. De otra parte, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que, en virtud del principio de la autonomía de la voluntad y para dar cumplimiento a los fines del Estado, las entidades estatales, pueden modificar las condiciones contractuales inicialmente pactadas que consideren necesarias y pertinentes, dentro del marco constitucional legal vigente. Finalmente, de acuerdo con las dinámicas financieras de la entidad y el presupuesto aprobado para el 2026 los pagos que efectúe la entidad respecto a la adición se respaldan con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 6017 de 2026

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$74.600.729)

VALOR EJECUTADO: CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 45.331.535)

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS (\$ 29.269.193)

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 60,77%

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: 335 Días

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: 335 Días

VALOR DE LA ADICION N°1: UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$1.259.537)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON LAS ADICIONES: SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$75.860.266)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL.

DISPONIBILIDAD	RUBRO
No. 5792 de 2026	21202020080001
No 6017 de 2026	21202020080001

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ATENDER LA ADICIÓN DE RECURSOS.

DISPONIBILIDAD	RUBRO
No. 6017 de 2026	21202020080001

VOTACIÓN			
Nombre	Si	No	Observación
Juan Esteban Alzate Ortiz			
Eduard Alberto García Galeano			
Yolanda Henao Peña			
Adolfo Escobar Ordoñez			

Fin de procesos.

GESTIÓN DOCUMENTAL

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

En concordancia con el Plan Anual de Adquisiciones y los lineamientos institucionales, el comité de contratación emite **concepto favorable para la publicación de los procesos y la modificación a este.**

De acuerdo con lo establecido en el manual de contratación "revisar el Plan de Adquisición de Bienes, Obras y Servicios, formulado por la dirección financiera de la Institución de manera que pueda hacer recomendaciones sobre ajustes necesarios y fijar lineamientos en materia de contratación", se determina realizar seguimiento de manera semanal.

Para constancia se firma a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2026



JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ

Secretario General

Presidente del Comité



Proyecta: Laura María Pérez Murillo - Profesional Especializada